

Rad No.: 26-240-123193

Barranquilla, 15/05/2026

Señor(a)
JOHANA CABANA PEREZ
Calle 4 No. 11 – 68 Barrio San Fernando
Orihueca – Magdalena

Contrato: 17123408

Asunto: Cancelación de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de abril de 2026, radicada bajo el No. CG 26-000408, relativa al **SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 11 – 68 de Orihueca – Magdalena, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anuló el Seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro del mes de mayo de 2026.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta el mes de marzo de 2026, correspondiente a la última factura pagada del seguro.

Es de señalar que, anteriormente GASCARIBE S.A. E.S.P., no había recibido solicitudes de cancelación por parte de la aseguradora.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
240207233